



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

## PROCESO CAS N° 502-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) CHOFER DE CAMIONETA

### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Chofer de Camioneta.

#### 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

#### 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia laboral mínima de dos (2) años en sector público o privado.</li><li>- Experiencia laboral específica de un (1) año, en puestos equivalentes al puesto convocado, de chofer, en Gobierno Local.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>- Honestidad.</li><li>- Capacidad analítica y criterio para la solución de problemas.</li><li>- Alto sentido de responsabilidad y compromiso.</li><li>- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.</li><li>- Facilidad de expresión y comunicación.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>- Secundaria completa.</li><li>- De preferencia, Técnico en Operación de Maquinarias Pesadas.</li><li>- De preferencia, con estudio técnico relacionado con la especialidad, licenciados de las Fuerzas Armadas o PNP.</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"><li>- Poseer Record de conductor.</li><li>- Poseer Licencia de Conducir All-A Vigente o All-B Vigente</li><li>- De preferencia, con cursos sobre soldadura eléctrica y autógena.</li></ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocimientos de mecánica automotriz básica.</li></ul>

	- Conocimientos de seguridad integral, vigilancia privada u otros afines del puesto.
<b>Requisitos adicionales para el puesto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gozar de buena salud, buen estado física y mental.</li> <li>- Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos.</li> <li>- No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de Serenazgo y/o áreas municipales o dado de baja por medida disciplinaria.</li> <li>- No tener acciones judiciales contra la Municipalidad de La Victoria.</li> <li>- Declaración de no tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales.</li> </ul>

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones municipales en el distrito de La Victoria.
- Conducir la camioneta oficiales asignados a la Gerencia de Seguridad Ciudadana – Policía Municipal para la realización de retenciones de los vendedores ambulantes y del comercio ambulatorio en el Distrito La Victoria.
- Trasladar las retenciones de la mercadería, producto del comercio informal en la vía pública que no cuente con Autorización Municipal al almacén de la Policía Municipal.
- Movilizar a los supervisores para el control y cumplimiento de la erradicación de los vendedores ambulantes en los diferentes puntos de sostenimiento.
- Mantener la operatividad de la radio instalada en el vehículo a su cargo.
- Llevar al día el cuaderno de salida y retorno del vehículo, recorrido y kilometraje, registrando además las novedades del servicio.
- Efectuar el revelo del vehículo del servicio en forma minuciosa previa verificación de las condiciones en que se recibe y se entrega.
- Verificar diariamente el funcionamiento del vehículo, comprobando el estado del sistema de frenos, embragues, luces, combustible, aceite y otros que considere necesario, así como también verificar que dispongan de los accesorios necesarios (llantas de repuesto, gata, conos extintores).
- Apoyo con la camioneta en los operativos dispuestos por la Sub gerencia de Inspecciones y Control de Sanciones y otras áreas de la Municipalidad. Previa autorización del Gerente.
- Las que disponga el Gerente de Seguridad Ciudadana.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestaciones del servicio	Gerencia de Seguridad Ciudadana
Duración del contrato	Un (01) mes
Remuneración mensual	S/ 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	30/09/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo: <a href="http://www.empleosperu.gob.pe">www.empleosperu.gob.pe</a> Link <b>vacantes públicas</b>	03/10/2016 al 14/10/2016	Funcionario Responsable
<b>CONVOCATORIA</b>			
3	Publicación de la convocatoria en Web y Presentación de expediente (hoja de vida y anexos) en la siguiente dirección: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	17/10/2016 al 21/10/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación de la hoja de vida	24/10/2016	Comisión Evaluadora
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	25/10/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos N° 500 – La Victoria	26/10/2016	Comisión Evaluadora
7	Publicación de resultado final en Web	27/10/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción del Contrato	28/10/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60 %</b>	<b>40</b>	<b>60</b>
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40 %</b>	<b>35</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>75</b>	<b>100</b>

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación a presentar:

- a) Anexo N° 1: Carta de Presentación.
- b) Anexo N° 2: Formato de Hoja de Vida.
- c) Anexo N° 3: Declaración Jurada.
- d) Anexo N° 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
- e) Anexo N° 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
- f) Anexo N° 6: Declaración Jurada de Domicilio.
- g) **Curriculum Vitae documentado**, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
- h) Copia simple del DNI vigente.
- i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).
- j) Presentar copia de **Certificado de Antecedentes Policiales**.

**La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.**

3. Otra información que resulte conveniente:

Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto j).

Nota:

-Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).

- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 30 de Setiembre del 2016.